


ANCRO S.R.L.

 Gestión de Residuos RUC 20431084172	Cliete: OCEANO SEAFOOD S.A. – PLANTA ALTAIR y ABC.	Cotización: 897/2023/MR
	Servicio: TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS.	Fecha de Elaboración: 15/12/2023
		Página 1 de 5

Piura, 15 de diciembre del 2023.

Señores:
OCEANO SEAFOOD S.A. – (PLANTA PAITA y ABC).

Atención: Cynthia Castro Quevedo.

Estimados Señores:

Es grato dirigirnos a ustedes para presentarles nuestra propuesta económica sobre los servicios solicitados.

PROPUESTA ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE-DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS:

Nº	Descripción	Costo Unitario	Unidad de Medida	Cant.	Costo Total
1	Transporte de Residuos Peligrosos a un Relleno Sanitario/Seguridad Autorizado por el MINAM (FURGON DE 2.7TN- 18M³). 2 punto recojo el mismo día: -Planta Altair -Planta ABC.	S/ 1,500.00	Unid.	1	S/ 1,500.00
2.	Disposición final de Residuos Peligrosos en un Relleno de Sanitario/Seguridad Autorizado por el MINAM – Hasta 1TN por cada punto (mínimo).	S/ 350.00	1TN	2	S/ 700.00 (*)

Nota: Los precios no incluyen IGV.

IMPORTANTE: El servicio se programará de acuerdo con la disponibilidad de unidades. Y será el recojo el mismo día de manera consecutiva en los dos puntos. De lo contrario se cobrará gastos operativos de S/ 800+igv. si se cambia a otro día el servicio.

- El Costo de **Transporte incluye un viaje (recojo en un solo punto de acopio en cada planta)**; independientemente del número de Kg. o TN transportadas (hasta la capacidad del furgón).

-**El Servicio de Disposición** se ha cotizado hasta por un total de 1TN mínimo por cada punto. De ser menor el número de Kg recogidos **el costo será el mismo**. Si es mayor, se cobrará costo adicional por cada 1TN adicional el importe de S/ 350.00 por cada/TN; hasta un máximo de la capacidad de la unidad de transporte. **Mínimo se cobrará 2TN.**

(*) El total que se factura se determina en el momento que el relleno sanitario recibe la disposición final del residuo y de acuerdo con su boleta de pesaje; según el número de TN. Aquí se cotizó por 1TN, de acuerdo con el estimado recibido por parte de Uds. Y mínimo 2TN (1Tn por cada punto).



Celular: 968 422 200 / 992 877 925

E-mail: zonalpiura@ancro.com.pe

Miguel Ríos Campaña
Gerente Zona Piura


Web: www.ancro.com.pe

ANCRO
Gestión de Residuos

TRANSPORTES DE RESIDUOS SUCCIÓN DE RESIDUOS SANEAMIENTO AMBIENTAL APROVECHABLES BAÑOS PORTÁTILES QUÍMICOS



ANCRO S.R.L.

 Gestión de Residuos RUC 20431084172	Cliente: OCEANO SEAFOOD S.A. – PLANTA ALTAIR y ABC.	Cotización: 897/2023/MR
	Servicio: TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS.	Fecha de Elaboración: 15/12/2023
		Página 2 de 5

No Incluye residuos químicos ni bio contaminados (el mismo que de ser solicitado se hará en un viaje separado S/ 800+igv). El costo por disposición de bio contaminados es: S/ 550 x TN. y Residuos químicos: S/ 750 x TN. Previa coordinación de fecha.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:

- ✓ Los precios consignados en la presente cotización son válidos con la orden de servicio.
- ✓ El costo por viaje (ruta) de furgón está incluido la unidad y un conductor.
- ✓ El servicio de transporte se realizará en una Ruta que incluye recojo en un solo punto en cada planta. Se hará recojo en Planta ALTAIR Y Planta ABC.
- ✓ Duración de la obra/proyecto: Puntual.
- ✓ La ruta se realizará en un solo día previamente coordinado.
- ✓ El Costo del Servicio incluye un máximo de 50 minutos por punto (Recojo, subida al furgón y coordinaciones de guías y manifiestos), caso contrario se cobrará costo operativo por un equivalente del total según el tiempo de demora.
- ✓ El cliente debe apoyar con maquinaria para el carguío de los residuos pesados al furgón en cada servicio; el personal no realizará cargas de grandes volúmenes manualmente sin maquinaria de apoyo. El Montacarga deberá subir los bultos mayores a 30 kg. al furgón.
- ✓ Los servicios de disposición de **residuos peligrosos** incluyen certificados.
- ✓ El cliente deberá dar las facilidades, así como los accesos para cumplir con el horario del servicio establecido en el punto de acopio.
- ✓ Todo el personal está en la obligación del uso de sus EPPS.
- ✓ Todo nuestro personal que prestará los servicios cuenta con su SCTR tanto en salud como en pensión y examen médico, si la empresa **CLIENTE** requiere el examen médico de alguna clínica en particular asumirá el costo de este.
- ✓ En temas de Salud Ocupacional, garantizamos que el personal operativo deberá estar vacunado contra el tétano, hepatitis A, B, C y exámenes médicos correspondientes exigidos por la normativa y reglamentación vigente de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Mayores detalles del procedimiento operativo, y documentos necesarios responsabilidad de Uds. Como clientes, se coordinarán directamente con nuestra área de operaciones.
- ✓ El servicio será brindado con una unidad debidamente equipada con todos sus implementos de seguridad (extintor, botiquín, cable para pasar corriente, cable de remolque, triángulos, tacos y herramientas).
- ✓ Documentos del Servicio: Guía de Remisión del servicio, valorización por el servicio y certificado digital de ANCRO SRL. – EO.
- ✓ Los servicios que no se realizan, tienen que ser avisados con dos días de anticipación, caso contrario generaría un costo operativo el traslado de la unidad hasta su planta/OBRA.



Celular: 968 422 200 / 992 877 925

E-mail: zonalpiura@ancro.com.pe

Miguel Ríos Campaña
Gerente Zona Piura


Web: www.ancro.com.pe


ANCRO
Gestión de Residuos

TRANSPORTES DE RESIDUOS SUCCIÓN DE RESIDUOS SANEAMIENTO AMBIENTAL APROVECHABLES BAÑOS PORTÁTILES QUÍMICOS



ANCRO S.R.L.

 Gestión de Residuos RUC 20431084172	Cliente: OCEANO SEAFOOD S.A. – PLANTA ALTAIR y ABC.	Cotización: 897/2023/MR
	Servicio: TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS.	Fecha de Elaboración: 15/12/2023
		Página 3 de 5

PROPUESTA TÉCNICA:

OBJETIVO:

Prestar a **OCEANO SEAFOOD S.A.** el Servicio de Transporte y disposición final en relleno sanitario/seguridad de Residuos Peligrosos, de un punto de acopio ubicado en su **Planta Altair y Planta ABC.**

NORMAS LEGALES:

- 1) Decreto Legislativo N° 1278, Decreto que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- 2) Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- 3) Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente.
- 4) Decreto Legislativo N° 1055 – Modificación de la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente.
- 5) Ley N° 28245 – Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- 6) Decreto Supremo N° 008-2005 – Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- 7) Ley N° 26842 - Ley General de Salud y su Modificatoria por Ley N° 29889.
- 8) Ley N° 28256 - Ley que Regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- 9) Decreto Supremo N° 021-2008-MTC que Aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- 10) Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 11) Decreto Supremo N° 005-2012-TR - Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 12) Ordenanza N° 1778 – Gestión Metropolitana de Residuos Sólidos Municipales.
- 13) Reglamento de la Ordenanza N° 1778 – Gestión Metropolitana de Residuos Sólidos Municipales.



Celular: 968 422 200 / 992 877 925

E-mail: zonalpiura@ancro.com.pe

Miguel Ríos Campaña
Gerente Zona Piura

Web: www.ancro.com.pe

TRANSPORTES DE RESIDUOS SUCCIÓN DE RESIDUOS SANEAMIENTO AMBIENTAL APROVECHABLES BAÑOS PORTÁTILES QUÍMICOS


ANCRO
Gestión de Residuos



ANCRO S.R.L.



Cliente:
OCEANO SEAFOOD S.A. – PLANTA ALTAIR y ABC.

Servicio:
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Cotización: 897/2023/MR

Fecha de Elaboración:
15/12/2023

Página 4 de 5

AUTORIZACIONES:

AUTORIZACIONES		
ITEM	DOCUMENTOS	INSTITUCION QUE EMITE EL DOCUMENTO
1	EMPRESA OPERADORA (EO)	MINISTERIO DE SALUD PERU – DIGESA / MINAM
2	AUTORIZACION DE OPERADOR DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA LIMA – SUB GERENCIA MEDIO AMBIENTE
3	CERTIFICADO DE HABILITACIÓN VEHICULAR	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
4	AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN POR VÍAS URBANAS Y ALTERNAS A VEHÍCULOS MAYORES.	MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
5	AUTORIZACIÓN PARA EL TRANSPORTAR RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES EN VEHÍCULOS MAYORES	MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
6	AUTORIZACIÓN DE OPERADOR DE TRANSPORTE DE RESIDUOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN DE SALUD Y DE LA INDUSTRIA NO PELIGROSOS	MUNICIPALIDAD DE LIMA
7	AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE CARGA	MUNICIPALIDAD DE LIMA

PERSONAL:

Para la ejecución de cada servicio de transporte y disposición final se asignará al siguiente personal:

- **Chofer:** Responsable del servicio y mantenimiento de la unidad furgón. Asimismo, de verificar que todo el personal cuente con EPP completos para el servicio.
- **Operador:** Personal que realiza la labor de acopio de los residuos que se encuentren en los depósitos del cliente, quien además realizará la labor de delimitar, colocar los conos de seguridad y generar las guías y documentos propios del servicio.
- **EPP obligatorio:** Casco, lentes, botines punta de acero, chaleco reflectivo, mameluco, guantes de cuero, guantes de jebe, mascarilla contra olores.
- **Radio Transmisor-Receptor:** Un radio transmisor-receptor que permita indicar cualquier incidente por menor que sea, en este caso celular.



Celular: 968 422 200 / 992 877 925

E-mail: zonalpiura@ancro.com.pe

Miguel Ríos Campaña
Gerente Zona Piura


Web: www.ancro.com.pe



TRANSPORTES DE RESIDUOS SUCCIÓN DE RESIDUOS SANEAMIENTO AMBIENTAL APROVECHABLES BAÑOS PORTÁTILES QUÍMICOS



ANCRO S.R.L.

 Gestión de Residuos RUC 20431084172	Cliente: OCEANO SEAFOOD S.A. – PLANTA ALTAIR y ABC.	Cotización: 897/2023/MR
	Servicio: TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS.	Fecha de Elaboración: 15/12/2023
		Página 5 de 5

UNIDADES QUE REALIZARAN LOS SERVICIOS:



Fotos referenciales. ANCRO S.R.L. de acuerdo con la disponibilidad de unidades podrá reemplazar y usar cualquier otra unidad que cumpla con los requerimientos de acuerdo con la normativa.

CONDICIONES COMERCIALES:

- Orden de Servicio a nombre de **ANCRO S.R.L. – RUC 20431084172** antes de iniciar los servicios.
- Forma de pago: **CONTADO (Pago por anticipado el total de Transporte).**
- Depósito o transferencia a nuestra Cta. Cte. en soles:

BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ: Cte. en Soles N° 191-1103615-0-25

BBVA CONTINENTAL: Cte. en Soles N° 0011-0183-01-00064584

INTERBANK: Cte. en Soles N° 052-3000286712

SCOTIABANK: Cte. en Soles N° 000-5893933

BANCO DE LA NACIÓN: Cte. en Soles (Detracción) N° 00000-543314

- Los precios **no incluyen IGV.**
- Los Servicios serán coordinados con nuestra área de operaciones quienes programarán el día y hora de inicio de este, previa entrega de la **Orden de Servicio o Cronograma Mensual de Servicios previamente coordinados.**
- En caso nuestro personal no pueda efectuar el trabajo por problemas internos del usuario (comunicación, coordinación, entre otros), el cliente asumirá los gastos operativos ocasionados.

Miguel Ríos Campaña.

Gerente Zona Piura

Celular: 968 422 200 / 992 877 925

E-mail: mrios@ancro.com.pe



Celular: 968 422 200 / 992 877 925

E-mail: zonalpiura@ancro.com.pe

Miguel Ríos Campaña
Gerente Zona Piura

Web: www.ancro.com.pe


ANCRO
Gestión de Residuos

TRANSPORTES DE RESIDUOS SUCCIÓN DE RESIDUOS SANEAMIENTO AMBIENTAL APROVECHABLES BAÑOS PORTÁTILES QUÍMICOS

